

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**

**No. 32065001-054-13**

**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTROL DE ACCESO Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**SESION DE DICTAMEN Y FALLO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 21 de noviembre de 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo económico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **32065001-054-13**, referente al “Suministro e instalación de control de acceso y equipo de cómputo para Gobierno del Estado de Baja California”.

La C. Karina Alejandra Montellano Pineda, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. 32065001-054-13 referente al "Suministro e instalación de control de acceso y equipo de cómputo para Gobierno del Estado de Baja California".

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional 32065001-054-13 para el "Suministro e instalación de control de acceso y equipo de cómputo para Gobierno del Estado de Baja California".

**RESEÑA CRONOLOGICA**

- 1.- El 25 de octubre de 2013, se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en el Diario El Mexicano de amplia circulación estatal y a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Comprasbc), respecto a la Licitación Pública Regional número 32065001-054-13, para el Suministro e instalación de control de acceso y equipo de cómputo para Gobierno del Estado de Baja California.
- 2.- Los días 04 y 06 de noviembre de 2013, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, dándose respuesta únicamente a las preguntas efectuadas en tiempo y forma en las Juntas de Aclaraciones.
- 3.- Con fecha 12 de noviembre de 2013, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 5 (cinco) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura del sobre que contenía la propuesta técnica, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
- 4.- El 15 de noviembre de 2013, se difirió la sesión de fallo técnico y apertura económica.
- 5.- El 20 de noviembre de 2013, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con la Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.

m

G

Amey C

X



6.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones del Estado, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
ASESORÍA LOGÍSTICA PROYECTOS Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
ANTONIA MARTINA AMAYA ANGULO "COMPOWER"	Aceptada para su análisis
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su análisis
BAJANET S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su análisis
LUIS ANTONIO HERRERA AGULAR "SISTEC"	<p><b>No se Acepta para su Análisis</b> Debido a que no presento el documento solicitado en el punto 8.1 inciso n) "Carta del licitante en el cual manifieste el tiempo requerido para la realización, instalación, configuración, puesta a punto y pruebas del equipo solicitado".</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículo 35 fracción I, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y de conformidad con lo establecido en el punto 4.2 de las bases de la presente licitación, se Desecha su Propuesta.</p>

*m*  
*C. Encina*  
*X*

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	<p align="center"><b>Cumple</b></p> <p>Para la totalidad de la partida que integra el <b>paquete 4</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 y Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de licitación, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones celebradas con motivo de este proceso de contratación.</p>
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	<p align="center"><b>No Cumple</b></p> <p>Para la totalidad de la partida que integra los <b>Paquetes 2 y 4</b> debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 y Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de licitación, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones celebradas con motivo de este proceso de contratación de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el acta de la segunda junta de aclaraciones se modifico el anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de licitación, para la partida 1 del <b>paquete 2</b>, solicitando entre otras características lo siguiente:</p> <p><i>"Baterías selladas libres de mantenimiento adecuadas para proporcionar un tiempo de soporte de: 18 minutos @ .9fp de carga."</i></p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada y el catálogo de los bienes presentado por el licitante se advierte que para la Partida 1 del paquete 2, propone un UPS de la marca APC modelo ISX20K20F, que aun y cuando establece en su propuesta técnica detallada que el UPS propuesto cuenta con baterías selladas libres de mantenimiento adecuadas para proporcionar un tiempo de soporte de: 21 minutos @ .9fp de carga, este cuenta con un tiempo real de respaldo de solo 3.9 minutos,</p>

*m*

*Emp d*

*X*



	<p>información que se pudo constatar en el catálogo de los bienes presentado por este licitante; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1, 8.1 y anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente licitación.</p> <p>En el inciso J. del Punto 8.1 de las bases de licitación, para las partidas 1 del paquete 4, se solicitó las siguientes cartas:</p> <p><b>"Carta original del fabricante en México, donde certifique al licitante como distribuidor autorizado de la marca propuesta del equipo solicitado." Y</b></p> <p><b>"Carta original del fabricante en México donde certifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laboral mediante el previo reporte generado al 01800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos, en el entendido de que de no presentar este documento con la información solicitada, la propuesta será desechada."</b></p> <p>Y de la revisión de la documentación técnica se advierte que las cartas que presenta el licitante por parte del fabricante "Panasonic", no corresponden al procedimiento de licitación de mérito, en virtud de que hace mención a la "Licitación Pública Regional No. 32065001-031-13" siendo lo correcto Licitación Publica Regional No. 32065001-054-13, así mismo y derivado de la verificación realizada al contenido del mismo ante el Gerente Comercial Toughbook México, el C. Alberto Varela I., éste nos informó mediante carta de fecha 15 de noviembre de 2013, que a partir del mes de octubre de 2013, todos los documentos que sean solicitados por las dependencias de Gobierno y/o compañías particulares para la participación en licitaciones, tendrán que presentarse en original y firmados por el C. Ismael Humberto Zurita Garza en su carácter de representante legal, por lo que a juicio del Comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, dado que las cartas presentadas se encuentran firmadas por el C. Alberto Varela y son de fecha 05 de julio de 2013.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones,</p>
--	---

*m*  
*C. Varela*  
*X*

	<p>Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se <b>desecha su propuesta para la partida 1 de los Paquetes 2 y 4.</b></p>
<p>ANTONIA MARTINA AMAYA ANGULO "COMPOWER"</p>	<p align="center"><b>No Cumple</b></p> <p>Para la totalidad de la partida 1 que integra el <b>Paquete 1</b> debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 y Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de licitación, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones celebradas con motivo de este proceso de contratación de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el inciso J. del Punto 8.1 de las bases de licitación, para las partidas 1 del <b>paquete 1</b>, se solicitó la siguiente carta:</p> <p align="center"><b>"Carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca Impinj."</b></p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por este licitante se advierte que para la Partida 1 del Paquete 1 presenta carta del fabricante de la marca "Impinj" en la cual certifican a la empresa Xyon RFID Solutions, S.A. de C.V. y no al licitante participante, como era lo solicitado en las bases, de la misma manera presenta carta del distribuidor Xyon RFID Solutions, S.A. de C.V. en la cual certifica que Antonia Martina Amaya Angulo "Compower" tiene el derecho exclusivo para la distribución del producto Impinj Speedway R420, siendo lo solicitado en las bases de licitación que el fabricante de los bienes certificara al licitante participante; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 inciso J. de las bases de la presente licitación.</p> <p>Así mismo y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 1 del Paquete 1, se advierte que no incluye el desglose de los siguientes apartados solicitados en el Anexo A "Especificaciones técnicas" de las bases de licitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo.</li> <li>• Descripción General.</li> <li>• Suministro por parte de la PEP.</li> <li>• Servicio de Instalación, configuración y puesta a punto.</li> </ul>

*m*

*C. D. Amaya*

*X*

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantías.</li> <li>• Detalles de instalación.</li> <li>• Memoria Técnica correspondiente al proyecto.</li> </ul> <p>Incumpliendo en consecuencia con lo requerido por la convocante en el punto 3.1 con relación con el Anexo A "Especificaciones técnicas" de las bases de esta licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, <b>se desecha su propuesta para la partida 1 del Paquete 1.</b></p>
<p>ASESORIA LOGISTICA PROYECTOS Y EQUIPO, S.A. DE C.V.</p>	<p align="center"><b>No Cumple</b></p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran los <b>paquete 1, 2, 3 4, 5, 6, 7 Y 8</b>, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 y Anexo A "Especificaciones técnicas" de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el inciso J. del Punto 8.1 de las bases de licitación, para las partidas 1 del <b>paquete 1</b>, se solicitó la siguiente carta:</p> <p align="center"><b>"Carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca Impinj."</b></p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para la Partida 1 del Paquete 1 <u>omite</u> presentar la carta mencionada en el párrafo anterior; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 de las bases de la presente licitación.</p> <p>En el anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de licitación, para la partida 1 del <b>paquete 2</b>, se solicitó entre otras características lo siguiente:</p> <p><i>"IV. Garantía</i></p> <p align="center"><i><b>El periodo mínimo de garantía a ofrecer es de 3 (tres) años,</b></i></p>

*m*

*Alc*

*X*

*contado a partir de la entrega e instalación del equipo a entera satisfacción de la dependencia solicitante. Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados e instalados. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente a la Convocante. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la fecha de entrega total de los bienes materia del suministro, a entera satisfacción de la dependencia.*

*Se requiere que la garantía incluya el servicio de atención en sitio de 7x24x365, es decir de Lunes a Domingo, durante las 24hrs, los 365 días del año, con un tiempo de respuesta y solución de fallas en 6 horas, a partir del levantamiento del reporte."*

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para la Partida 1 del paquete 2, omite establecer que la garantía incluye el servicio de atención en sitio de 7 x 24 x 365, es decir de Lunes a Domingo, durante las 24hrs, los 365 días del año, con un tiempo de respuesta y solución de fallas en 6 horas, a partir del levantamiento del reporte; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1, 8.1 y anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente licitación.

En el inciso J. del Punto 8.1 de las bases de licitación, para la partida 1 del **paquete 3**, se solicitó las siguientes cartas:

**"Carta original del fabricante en México, donde certifique al licitante como distribuidor autorizado de la marca propuesta del equipo solicitado" y**

**"Carta original del fabricante en México donde certifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laboral mediante el previo reporte generado al 01800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos, en el entendido de que de no presentar este documento con la información solicitada, la propuesta será desechada."**

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para la Partida 1 del

m  
C  
A  
/  
C  
/

	<p>Paquete 3 <u>omite</u> presentar las cartas mencionadas en el párrafo anterior; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 de las bases de la presente licitación.</p> <p>En el inciso J. del Punto 8.1 de las bases de licitación, para la partida 1 del <b>paquete 4</b>, se solicitó las siguientes cartas:</p> <p><b>“Carta original del fabricante en México, donde certifique al licitante como distribuidor autorizado de la marca propuesta del equipo solicitado” y</b></p> <p><b>“Carta original del fabricante en México donde certifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laboral mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos, en el entendido de que de no presentar este documento con la información solicitada, la propuesta será desechada.”</b></p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para la Partida 1 del Paquete 4 <u>omite</u> presentar las cartas mencionadas en el párrafo anterior; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 de las bases de la presente licitación.</p> <p>En el inciso J. del Punto 8.1 de las bases de licitación, para la partida 1 del <b>paquete 5</b>, se solicitó las siguientes cartas:</p> <p><b>“Carta original del fabricante en México, donde certifique al licitante como distribuidor autorizado de la marca propuesta del equipo solicitado” y</b></p> <p><b>“Carta original del fabricante en México donde certifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laboral mediante el previo reporte generado al 01800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos, en el entendido de que de no presentar este documento con la información solicitada, la propuesta será desechada.”</b></p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada</p>
--	---

*m*  
*C. A. Escobar*  
*X*

	<p>presentada por el licitante se advierte que para la Partida 1 del Paquete 5 <u>omite</u> presentar las cartas mencionadas en el párrafo anterior; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 de las bases de la presente licitación.</p> <p>En el inciso J. del Punto 8.1 de las bases de licitación, para la partida 1 del <b>paquete 6</b>, se solicitó las siguientes cartas:</p> <p><b>“Carta original del fabricante en México, donde certifique al licitante como distribuidor autorizado de la marca propuesta del equipo solicitado”</b></p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para la Partida 1 del Paquete 6 <u>omite</u> presentar la carta mencionada en el párrafo anterior; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 de las bases de la presente licitación.</p> <p>En el inciso J. del Punto 8.1 de las bases de licitación, para la partida 1 del <b>paquete 7</b>, se solicitó las siguientes cartas:</p> <p><b>“Carta original del fabricante en México, donde certifique al licitante como distribuidor autorizado de la marca propuesta del equipo solicitado”</b></p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para la Partida 1 del Paquete 7 <u>omite</u> presentar las cartas mencionadas en el párrafo anterior; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 de las bases de la presente licitación.</p> <p>En el inciso J. del Punto 8.1 de las bases de licitación, para la partida 1 del <b>paquete 8</b>, se solicitó las siguientes cartas:</p> <p><b>“Carta original del fabricante en México, donde certifique al licitante como distribuidor autorizado de la marca propuesta del equipo solicitado” y</b></p> <p><b>“Carta original del fabricante en México donde certifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laboral mediante el previo reporte generado al 01800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los</b></p>
--	--

*M*  
*C. Cruz*  
*X*

equipos presenten vicios ocultos, en el entendido de que de no presentar este documento con la información solicitada, la propuesta será desechada.”

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para la Partida 1 del Paquete 8 omite presentar las cartas mencionadas en el párrafo anterior; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 de las bases de la presente licitación.

En el inciso I. del Punto 8.1 de las bases de licitación, para la totalidad de las partidas que integran los paquetes 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, se solicitó lo siguiente:

- 1. Catálogos de los bienes a suministrar.- Emitidos por el fabricante donde se especifiquen las características técnicas en forma detallada de todos los componentes de los bienes ofertados, identificando claramente en ellos la partida, marca y modelo propuesto; pudiendo ser presentados por medio de documentación obtenida de Internet, documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga. Así mismo, dichos documentos deberán estar debidamente firmados por el representante legal. En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.***

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para la totalidad de las partidas que integran los paquetes 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 omite presentar los catálogos mencionados en el párrafo anterior; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 de las bases de la presente licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las bases de

M  
Equipo  
X

	licitación, se desecha su propuesta para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.
--	--

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica del licitante: BAJANET, S. DE R.L. DE C.V. para el paquete 4; cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptada la misma, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V. para los paquetes 2 y 4; ANTONIA MARTINA AMAYA ANGULO "COMPOWER" para el paquete 1; y ASESORIA LOGISTICA PROYECTOS Y EQUIPO, S.A. DE C.V. para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; no cumplieron con los requisitos solicitados en las bases y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecharon sus propuestas para dichos paquetes.

En base a lo anteriormente expuesto se declararon desiertos los paquetes 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 debido a que no se presentaron propuestas satisfactorias para estos paquetes; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procederá a lo conducente.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, indicándose el monto total de ella, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

*m*  
*Emp B C X*

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$ 570, 400.00 M.N</b> 11% de I.V.A a trasladar

Una vez realizada la apertura de la Propuesta Económica en los términos ya referidos y en cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones ya referida, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de licitación consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Presento	Presento

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica del licitante: **BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.** para el paquete 4; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de Licitación Pública Regional **32065001-054-13** para la contratación del "Suministro e instalación de control de acceso y equipo de cómputo para Gobierno del Estado de Baja California".

*m*

*→ A Encargado*

*\**

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION** -----

**Licitación Pública Regional 32065001-054-13 para el "Suministro de Equipo de Cómputo para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California"**

A continuación se cita el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada solvente como resultado de su análisis económico detallado, toda vez que satisface la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**Licitante:**

LICITANTE	PROPUESTA
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta solvente para: Para el paquete 4

*m*

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-32065001-054-13.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35, fracción II, inciso c) y 41 de su Reglamento, y efectuado el análisis de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica y económica fue aceptada, se dictamina como la opción más conveniente para el Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "Suministro e instalación de control de acceso y equipo de cómputo para Gobierno del Estado de Baja California" a los licitantes:

*C. A. Buj*

*x*

BAJANET, S. DE R.L. DE C.V., para el paquete 4; por un monto total que asciende a la cantidad de \$633,144.00 pesos M.N. (Seiscientos treinta y tres mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) incluyendo el 11% del Impuesto al Valor Agregado, esto por haber resultado ser la propuesta de precio más baja para dicho paquete.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar este una garantía por la totalidad del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



**KARINA ALEJANDRA MONTELLANO PINEDA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"



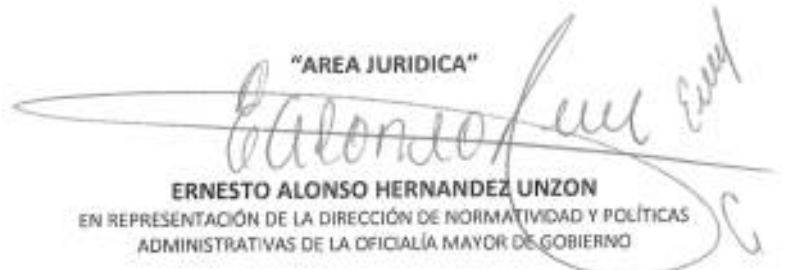
**CLAUDIA DOMÍNGUEZ LAW**  
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA  
MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"



**MARICELA DÍAZ LOPEZ**  
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"AREA JURIDICA"



**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS  
ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO



OFICIALIA MAYOR

**CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON**  
DIRECCION DE ADQUISICIONES

**LICITANTES:**

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

*m*

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

*Handwritten mark*